

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por el que se hace pública la liquidación, el reparto de haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT Beturia.*

En Consejo Rector de 7 de octubre de 2019 del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Beturia, se prestó conformidad a la liquidación final y reparto de su haber resultante.

Se hace público para que en plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Manuel Siurot, núm. 4, 21004 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>), y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, podrán enviarse al correo electrónico [coordinacionutedlt.hu.sae@juntadeandalucia.es](mailto:coordinacionutedlt.hu.sae@juntadeandalucia.es) o presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los acuerdos del mismo Consejo Rector, en el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio resultará definitivamente extinguido, lo cual se hace público para general conocimiento.

Huelva, 16 de diciembre de 2019.- El Director, Antonio Agustín Vázquez.